

192



Sesión Ordinaria del Consejo Regional

28 de Enero del 2008

10:00 AM

En la ciudad de Huancavelica, a los veintiocho días del mes de Enero del año 2008, reunidos en los ambientes del Consejo Regional, bajo la conducción del Consejero Delegado señor Alfredo Bongorzo Bordenes y la asistencia de los señores Consejeros Regionales:

María Elizabeth Villanorecio Valle

Gladys Tronzo González Lezama

Benita Navarro Muñoz

I. Abel Yance Ortiz

Orlando Salazar Quispe

Edith Anis Bellido

Convocado con el quórum reglamentario el Consejero Delegado dio por elevada la sesión ordinaria; dispusiéndose por secretaría se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada sin objeción alguna.

DESPACHO: -

Oficio N° 007-2008/GOB.REG.HUCA/PR a conocimiento

Oficio N° 011-2008/GOB.REG.HUCA/PR para a orden del día

Oficio N° 017-2008/GOB.REG.HUCA/PR para a orden del día

Oficio N° 042-2008/GOB.REG.HUCA/CCF para a orden del día

Oficio N° 008-2008/GOB.REG.HUCA/GGR para a orden del día

Oficio N° 050-2008/GOB.REG.HUCA/GR para a orden del día

Oficio N° 045-2008/GOB.REG.HUCA/CR para a orden del día

Oficio N° 046-2008/GOB.REG.HUCA/CE para a orden del día

Oficio N° 015-2008/GOB.REG.HUCA/GGR

INFORMES: -

El Consejero Navarro dice que ha asistido a los festejos por centenario de la organización de creación de los distritos de Píscos, Aña, Pozuelobla y la zona de Acobamba; asimismo informa que el Progamta de Apoyo a Comunidades Campesinas está cumpliendo con la entrega de materiales, etc.



193

durante la semana pasada; por otro lado, en las mismas algunas Comunidades de la Provincia de Andabamba siguen alegando que se ha perdido el presupuesto de Proyecto Emigración Acobamba por lo que tiene que informarse convenientemente y desmenuzar sobre esas observaciones e indicar que el presupuesto de los 26 millones, se encuentra a solas para su ejecución.

El Consejero Yance informa que a asistido a distintos por conveniencias sus conveniencias de creación Política de los distritos de Bhinditimesi, Anco, y Soerija aprovechando ello para efectuar reuniones con las autoridades de esos lugares; del mismo modo a hecho entrega de los materiales del programa de apoyo a Comunidades campesinas que están llegando a la provincia de Bhurucupa; asimismo precisa que se están haciendo los estudios para no paralizar algunos otros siendo propiamente: Si el Casado Salacochá; y con respecto al puente integración Anco Andabamba se ha paralizado la obra por la carencia del material del río mentioned.

El Consejero Salazar informa que ha visitado la obra de la Beneficencia Bhurucupa - Anco, donde ha observado que tiene un 5% de avance; es decir, que los deudas de PRONASAR fueran un retraso considerable ya que a lo julio se han paralizado y están abandonando; asimismo ha tenido una reunión con la Gerencia General para tratar el tema de un puente en la zona de Sinto, donde por el terremoto el mismo que debe rehabilitarse en forma inmediata.

La Consejera Villavicencio informa que se ha reunido con autoridades del Centro Poblado de Bhopocapampa y comarcas que tienen muchas necesidades y servicios tales como de agua, servicios higiénicos, aulas, educativos y frente a ello precisa que ha priorizado el pago de una escuela; por otro lado informa que continúa con pobladores de la localidad de Vista Alegre en Anco; con respecto al abandonado en que se encuentra este centro poblado que es necesario la solución al Consejo Regional un jardín inicial; asimismo informa que a asistido al cambio de la Directora de la Aldea Agrícola; el mismo que se dio por encontrar presuntas irregularidades en la gestión de la Directora anterior, quien incluso rehuyó el control.

PEDIDOS:

1. Pedidos del Consejero Yance; ratificar el acta de reunión de fecha 11 de mayo.



no, respecto al proyecto Terminación Investigación Acchomba.

2. El Consejero Yanco solicita Informe del Director Regional de Transportes sobre el puente Cholluan y la bodega - Huancavelica - Tuli Konepata - Pucallpa, Informe del Director Regional de Educación y la Comisión de Evaluación de resultados, sobre la situación del Director de DREI - Taryococha; Informe de CASE - PERU, sobre los buses que vienen ejecutando.

3. La Consejera González solicita Informe del Gerente Regional de Infraestructura sobre los gastos del presupuesto del Hospital de Taryococha, Priorización en el Presupuesto Suplementario 2008, el Centro de Salud de Pucallpa - Teniente; Informe del Director Regional de Transportes sobre el asfaltado - Imperial - Pucallpa.

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Elección del Consejero Delegado para el periodo 2008; respecto de este punto de agenda el Consejero Delegado informa que será votada según la procedencia con la distribución de los papeles para consignar el nombre apellidado del Consejero de su elección; obteniéndose tres votos en favor de la Consejera Villavicencio; dos votos a favor del Consejero Yanco, un voto a favor del Consejero Salazar y un voto a favor del Consejero Bongono; apróbatase la elección de la Consejera María Elizabeth Villavicencio Valle como Consejera Delegada para el periodo 2008; y quedando redactado el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- ELEGIR en el cargo de **CONSEJERO DELEGADO** del Consejo Regional de Huancavelica para el periodo 2008, a la Consejera Regional de la Provincia de Huancavelica **MARIA ELIZABETH VILLAVICENCIO VALLE**, quien convocará, presidirá, representará y tramitará los Acuerdos del Consejo Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional y a las instancias pertinentes, así como su publicación en el diario oficial El Peruano.

SEGUNDO. Oficio N° 750-2007/GOB.REG. HUCA/PR.

El Gerente Regional de Desarrollo Económico señala que el Comité Exportador Regional inicialmente contó con 17 miembros y que el año 2007, se redujo a 12 con la finalidad de agilizar los exámenes, fulleres y otros; y ha solicitado para mejorar su constitución y simplificación de los procesos de deposición y homologar el Comité Exportador Regional para trabajar con la institución antes mencionada.



195

La Consejera Anco dice como se involucra a las Asociaciones de Productores en cada provincia como se integran al Comité Exportador Regional.

El Consejero Yance señala que para un mejor análisis, este punto de agenda pasa a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico.

La Consejera González señala que se encuentra de acuerdo con que este punto de agenda pase a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional, acuerda pasar este punto de agenda a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico.

TERCERO.- Oficio N° 049-2007/GOB.REG.HUCA/GRDE;

El Gerente Regional de Desarrollo Económico precisa que el objetivo del presente proyecto de Ordenanza Regional, es contar con el Consejo Regional de Turismo de Huancavelica a fin de lograr la participación activa de los sectores del quehacer turístico ya que es un eje de desarrollo económico, tal y como se ha precisado a cada Consejo con las funciones específicas;

El Consejero Yance manifiesta que se está en la misma figura del punto de agenda anterior y que si hablamos de Turismo, Huancavelica y potencia se debe tener en cuenta que los funcionarios no consideran en forma sistemática por lo que opina que pase a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico.

La Consejera González coincide con lo vertido por el Consejero Yance en favor a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico.

Seguidamente, luego del debate y deliberación, el pleno del Consejo Regional acuerda pasar este punto de agenda a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico.

CUARTO.- Oficio N° 050-2007/GOB.REG.HUCA/CP;

El Gerente Regional de Desarrollo Económico precisa que es política del Gobierno Regional, promover la competitividad en la Región para garantizar un desarrollo sostenible; y en materia de lo se propone la creación del Consejo Regional de Competitividad de Huancavelica;

El Consejero Yance dice que hace una observación respecto de los miembros de la comisión de incorporarse a un representante de las comunidades campesinas y que se reglamente mediante decreto Regional.

Seguidamente el Consejo Regional se compromete a votar la proposición de



oprobacion el proyecto de ordenanza Regional que crea el Consejo Regional de Competitividad, aprobándose por unanimidad y quedando Redactado el texto de la Ordenanza Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la creación del CONSEJO REGIONAL DE COMPETITIVIDAD DE HUANCVELICA, cuya finalidad será desarrollar e implementar conjuntamente con el sector privado y la sociedad civil, organizando el Plan Regional de Competitividad con el objeto de integrar a la Región Huancavelica en la economía global, basado en una mejora continua de competitividad, que permita generar mayores niveles de empleo y elevar el nivel de vida de la población.

ARTICULO SEGUNDO.- El Consejo Regional de Competitividad de Huancavelica tendrá la siguiente organización:

- El Consejo Directivo
- La Secretaría Técnica

ARTICULO TERCERO.- El Consejo Regional de

Competitividad de Huancavelica, estará integrado por los siguientes miembros:

- > El Presidente del Gobierno Regional de Huancavelica - quien la preside
- > Alcaldes Provinciales de: Huancavelica, Acobamba, Angaraes, Taycaje, Churcampa, Castrovirreyna y Huaytara.
- > Un representante de la Universidad Nacional de Huancavelica
- > Un representante de la Cámara de Comercio de Huancavelica
- > Un representante de la Cámara Regional de Turismo
- > Un representante de los gremios de la Pequeña y la Micro Empresa PYMES, de las Asociaciones de Productores, uno por provincia (7).
- > Un representante de Artesanos.
- > Un representante de los Colegios Profesionales.
- > Un representante de la Coordinadora de ONGs
- > Un representante de las Comunidades Campesinas.
- > El Gerente Regional de Desarrollo Económico.
- > El Gerente Regional de Desarrollo Social.
- > El Gerente Regional de Recursos Naturales y gestión del Medio Ambiente.
- > El Gerente Regional de Infraestructura.
- > El Director Regional de Salud.
- > El Director Regional de Agraria
- > El Director Regional de la Producción.
- > El Director Regional de Comercio Exterior y Turismo.

ARTICULO TERCERO.- El Consejo Regional de Competitividad de Huancavelica, contará con una Secretaría Técnica, su órgano operativo que estará a cargo de un Coordinador Ejecutivo.

ARTICULO CUARTO.- Facultar a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico para que en coordinación con las instancias administrativas correspondientes y los representantes antes mencionados, procedan a elaborar el Reglamento de Organización y Funciones, en un plazo no mayor a 30 días posteriores a la aprobación de la presente Ordenanza Regional, la misma que será aprobada mediante Decreto Regional.

QUINTO.- Informe del Representante del PROYAMA de la Zona Centro Sur.

El señor Cesar Sora, señala que el objetivo del PROYAMA, es tener un país libre del analfabetismo con la educación básica alternativa, dando competencias de lecto escritura descentralizando los niveles, central, regional y local, las funciones del Gobierno Regional y local y actualmente están en una etapa de reorganización y que la existen medidas las personas que han existido y perdido logaron las competencias mínimas de lectura y escritura.

La Consejera Soria dice que si se ha ejecutado con un 97.83% eso quiere decir que se ha cumplido con todo el pago de los focalizados, superando.

La Consejera Villavicencio manifiesta que si el texto que va a ser innovado es para las 120 zonas, y que pasará para cinco grupos con respecto

El Consejero Novaro manifiesta que el PROYAMA en las provincias no han reducido el analfabetismo ya que los focalizados no han hecho un buen trabajo de repasar ya que tampoco se ha cumplido con sus pagos y que si se ve cómo va con el Gobierno, hay que indicarle trabajo coordinadamente

Cesar Sora dice que la transferencia se han hecho tres años en el 2007; por toda

Dirección Regional de Educación

La Consejera Villavicencio manifiesta que así mismo con el sector de el Gobierno Regional no tiene buena coordinación, más que por el nivel



197

se ha solicitado en aras de una vez el convenio respectivo.
El Consejo Teniente precisa que en la provincia de Azuay no se dio ese resultado del PRO-
NAMA; en la provincia de Chimborazo de igual forma en mayor grado, e incluso me-
dante Acuerdo el Consejo Regional recomienda al ejecutivo Provincial el convenio mu-
nicio con el Ministerio de Educación ya que existen errores y que si este va a continuar
se tiene que corregir.

SEXTO.- Situación del Proyecto Inyección Azuay; El Gerente General informa
que para este proyecto se cuenta con 20 millones de dólares a cargo del stock de tra-
nacciones, el mismo que se encuentra en la etapa de perfil y es necesario los
estudios de pre factibilidad y factibilidad y se procede a la fase de inversión; así
mismo se ha incorporado al SEACO el 04 de enero del presente año; y que la distribución
de este presupuesto se hizo el año pasado a diversos proyectos que están con-
siderados en el Programa de Inversiones del año 2008, dejando expresamente
que los recursos asignados durante el año 2007, destinados a la ejecución de
dicho proyecto se encuentran asegurados para su ejecución durante el ejerci-
cio presupuestal 2008.

El Consejo Teniente señala que se va a llevar todo este proceso; es necesi-
rio que la Administradora, el Jefe de Abastecimiento de su compromiso de
movilizar sin dilaciones todo este proceso.

SEPTIMO.- Oficio N° 011-2008/GOB.REG.HUCA/PP; por intermedio de secretaria se
informa que se trata de un informe que hace el Presidente Regional respecto
del uso físico de sus vocaciones, y que se asegura de la ciudad y del País, re-
ñolando de la misma manera que ello no demandará gasto pecuniario alguno
al Gobierno Regional, solicitando la correspondiente autorización.

El Consejo Delegado informa que si no va a cumplir funciones alguna
es necesario que se ventilen sus vocaciones, ya que por de hecho le corresponde
por lo que estando en él sugiere que ese documento sea llevado a con-
vencimiento del pleno; a lo que el pleno muestra su conformidad.

OCTAVO.- Oficio N° 017-2008/GOB.REG.HUCA/PP; El Consejo Delegado informa que
se trata de una solicitud del Instituto Superior Tecnológico de Secuela,
de Asignación presupuestal por su funcionamiento, proponiendo el



1997

DÉCIMO CUARTO.- Pedidos de los Consejos Regionales.

A.- Pedidos del Consejo Regional Novorío; no ejecución del acto de fecha 11 de mayo; al respecto de este punto de agenda, el pleno acordó pasar a la sesión extraordinaria de fecha 29 de mayo del 2006.

B.- Pedidos del Consejo Regional Yarecu; Informe del Director Regional de Transporte sobre el puente Gholhuan y la carretera Nueva familia - Yauli - Bozapata - Pautari

El Director Regional expone que el puente Gholhuan cuenta con problemas y por ello fue otorgado un presupuesto adicional a cumplido un convenio con el Consejo Municipal Provincial de Chuschi y se pasó la carretera, el primer tramo de 1.5 km bajo la responsabilidad de la Municipalidad Provincial de Chuschi y el segundo tramo de 1.5 km bajo responsabilidad de la Municipalidad Provincial de Yauli y que la ubicación del estudio está a cargo del Gobierno Regional; solicitándose además el trabajo o movimiento adicional.

El puente Gholhuan se ha paralizado ya que el presupuesto sólo alcanza para la construcción de la carretera Chuschi - Gholhuan.

En cuanto a la carretera Nueva familia Yauli - Bozapata, existe un tercer tramo pendiente de ejecución y el Gobierno está interviniendo esta obra eximiere a la que están elaborando un informe de 10 días.

El Consejo Regional Novorío señala que este problema es muy antiguo pero que el otro proceso es una reunión en la DGPM, urgente o bien a dedo la salida a los funcionarios del Gobierno Regional para continuar con la ejecución y levantar minuta de las observaciones.

El Consejo Regional Yarecu manifiesta que respecto del problema del puente Gholhuan, se ha desvirtuado por parte de los funcionarios presentes ya que a la fecha no hay exceso de la reevaluación.

C.- Pedido de la Consejera González; priorizar el financiamiento del proyecto Mejoramiento de la capacidad resolutiva del Puerto de Salud de Daniel Hernández, en el crédito suplementario; la Consejera González, solicita al pleno priorizar el financiamiento de este proyecto dentro del crédito suplementario, ya que es de mucha necesidad del distrito de Daniel Hernández; a lo que el pleno del Consejo Regional,



pleno posee la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social; a lo que el pleno muestra su conformidad.

NOVENO.- Oficio N° 042-2008-60A.REG.HVCA/OCI; respecto de este punto de agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar para la próxima sesión con la convocatoria del Tije del Organismo de Gestión Institucional.

DECIMO.- Oficio N° 008-2008-60A.REG.HVCA/GBR; respecto de este punto de agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda pasar a la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Accondicionamiento Institucional.

ONCEAVO.- Oficio N° 050-2008/60A.REG.HVCA/CR; respecto de este punto de agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda pasar para la próxima sesión ordinaria del próximo mes.

DECIMOSEGUNDO.- Oficio N° 045-2008/60A.REG.HVCA/CR; respecto de este punto de agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda pasar para la próxima sesión ordinaria del próximo mes.

DECIMOTERCERO.- Oficio N° 046-2008/60B.REG.HVCA/CR; por decisión de acatarse se informa que se trata de una propuesta de dejar sin efecto el Acuerdo de Consejo Regional N° 122-2007-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 11 de noviembre del año 2007, por incumplir las donaciones de bienes muebles a que se refiere el Acuerdo Regional precitado de una entidad pública, fecha de otra entidad, se aprobará mediante Resolución del Titular de la entidad donante, por lo que estando en este caso, el pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad dejar sin efecto el Acuerdo de Consejo Regional N° 122-2007-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 11 de noviembre de 2007, quedando redactado el Texto del Acuerdo de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- DÉJESE sin efecto legal el Acuerdo de Consejo Regional N° 122-2007-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 11 de Noviembre del año 2007.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNÍQUESE el presente Acuerdo de Consejo Regional, a las instancias pertinentes.

DECIMOCUARTO.- Oficio N° 015-2008/60B.REG.HVCA/GBR; Respecto de este punto de agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda pasar a la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Accondicionamiento Institucional para la iniciación de dictámenes correspondientes.



aprobado por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- PRIORIZAR el financiamiento del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD DE DANIEL HERNANDEZ", del Distrito de Daniel Hernández de la Provincia de TAYACAJA, en el Crédito Suplementario del año 2008.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes, para su cumplimiento.

Informe del Director Regional de Transporte sobre el asfaltado Imperial Pongos; El Director Regional de Transportación señala que el estudio de pre-inversión a nivel de perfil se está realizando, así como el mantenimiento rutinario y su financiamiento y el meso de taller tiene la subgerencia de estudios; el estudio de perfil ya se hizo, pero que la DGPM, ha hecho una serie de observaciones.

Informe del Gerente de Infraestructura sobre los gastos del Hospital de Teyocajo; respecto de este pedido se acuerda retirar el pedido por estar a la carga de la Gerencia; bajo su responsabilidad.

Habiéndose agotado la agenda el Consejo delegado dio por finalizada la sesión de la tarde con la salida de la noche, firmados los señ.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Abog. Jordan Cárdenas Arana
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL